



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-37549899-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese y Designación DPSP - Stagnaro)

VISTO el EX-2022-37549899-GDEBA-DDDPPMJYDHGP por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la limitación y designación de Juan Pablo STAGNARO en la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a partir de 1° de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el exordio de la presente se propicia, a partir del 1° de noviembre de 2022, la limitación de Juan Pablo STAGNARO en el cargo de Director de la Dirección de Medicina Asistencial y Promoción de la Salud, para el que fue designado mediante RESO-2021-990-GDEBA-MJYDHGP;

Que, asimismo, el Subsecretario de Política Penitenciaria solicita se propicie, a partir de esa misma fecha, la designación del nombrado en el cargo de Director Provincial de Salud Penitenciaria;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, modificada por DECRE-2020-1153-GDEBA-GPBA y por DECRE-2022-662-GDEBA-GPBA, encontrándose dicho cargo contemplado en la misma;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo del área mencionada, dado que el nombramiento se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que el departamento de Estructura y Planteles Básicos informó que el citado cargo se encuentra vacante en razón del cese de Luis Martín PEDERSOLI CASTELLANI mediante RESO-2022-1719-GDEBA-MJYDHGP;

Que tomaron la intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de

Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272-E/17 Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 1º de noviembre de 2022, a Juan Pablo STAGNARO (D.N.I. 27.408.759 – Clase 1979), en el cargo de Director de Medicina Asistencial y Promoción de la Salud, para el que fue designado mediante RESO-2021-990-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 1º de noviembre de 2022, a Juan Pablo STAGNARO (D.N.I. 27.408.759 – Clase 1979), en el cargo de Director Provincial de de Salud Penitenciaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

